

Mem. de varias Comunidades
de Religiosas, sobre
la venta de la Heredad de Agustinas Recoletas y Sta. Ana, y de la Abadía de Sta. Isabel
de la Carne.

Yo el Rey, por lo que me ha sido representado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Combertus, que el Arrendador
de la Heredad de la Carne Juan Salicrú, no quiere franquear
estas quatro Comunidades que compran en la Carne
una parte, a aquellos mandamientos que corresponden a la Dicha
que llevarán, y de tener a esta parte resistido el bono, y
mediante a la posesion en que estan de esta venta, y que por lo
mismo ninoun Arrendador ha pensado en tal sin rason;
concluyen duplicando a este Ayuntamiento, veriva lize
ta a dhas Comunidades de mi Pleito con aquel, tomando su
providencia para contenerlo, y que se guarden las determina
ciones de esta Ciudad; y habiendolo oido, lo cometo a los
D. Xpoual Manresa Reg. D. Antonio Vexana Pro. Sindico
gral y D. Thomas Balibiera Jurado para q. reconozcan esta
pretension, y sobre su contenido, y lo q. a be en cutar se en la imp
to, informen a este Ayuntamiento, quanto de les ofensa y parezca
correspondiente, a p. de dar la providencia com. b. te.

[Handwritten signature]
Vina Jera

Arremon.
Gonzalo Chamorro
D. Diego P. Amor.
Gallardo

